

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE RESPONSABLES DE ÁREAS DEL GRADO EN DERECHO CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Siendo las 12:05 horas del día 19 de septiembre de 2018, se inicia la reunión del Grupo de Trabajo de Responsables de Áreas del Grado en Derecho, siguiendo el cronograma de actuaciones y el procedimiento para la tramitación de la modificación del Plan de Estudios del Grado de Derecho, aprobado por la Junta de Facultad en sesión celebrada el 19 de julio de 2018. Preside el Decano y actúa como secretaria la vicedecana de Ordenación Académica y Coordinación, que levanta acta de esta reunión. Asisten a la reunión los miembros de dicho Grupo de Trabajo que se relacionan más abajo.

El objetivo de la reunión, según la convocatoria, es concretar el procedimiento para cumplimentar las fichas de materias (competencias, actividades formativas, metodología docente, sistemas de evaluación...).

Toma la palabra el Sr. Decano quien explica que el Rectorado considera que la tramitación de la modificación del Plan de Estudios podría plantearse como un “Modifica”, en lugar de un “Verifica” al tratarse, básicamente, de un cambio de denominación de asignaturas que no afecta sustancialmente a los contenidos. Sin embargo, nos encontramos con un problema relativo a las competencias, ya que nuestra actual Memoria de Verificación está incompleta, porque, por ejemplo, no tenemos competencias generales y sí transversales. Además, hay nuevas instrucciones de la Aneca sobre cómo hay que redactar las competencias y habría que incluir las recogidas en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Aunque la UMA no tiene definidas competencias transversales comunes a todas las titulaciones y las nuevas memorias de verificación no las están incorporando, no las podemos obviar sin instrucciones en contra, ya que se contienen en nuestra memoria.

Por otra parte, también han cambiado las fichas de materias y asignaturas por lo que incluso aquéllas áreas cuyas asignaturas no cambian en el nuevo Plan de Estudios tendrían que adaptarse al nuevo modelo. Las áreas tendrían hasta el 26 de septiembre para cumplimentar las fichas.

Respecto a qué materias se consideran básicas, se trata de una cuestión que debe decidir la Junta de Facultad, pero se adelanta a los presentes una propuesta, en la que “Filosofía del Derecho” pasaría a ser básica por ubicarse en el primer curso, cubriendo nueve de las 10, de modo que podría incluirse “Ciencia Política” como asignatura también básica.

Toma la palabra la vicedecana para explicar los distintos apartados de la ficha y el trabajo realizado desde el Decanato para configurar un listado de competencias. Al respecto, surgen una serie de dudas que se debaten entre los presentes: identificación de materias y asignaturas, presencialidad en actividades formativas, forma de referir las competencias elegidas para cada materia... El Sr. Decano indica que consultará todas ellas con el servicio correspondiente del Rectorado y con la DEVA, en su caso antes de transmitir las instrucciones para cumplimentar las fichas.

A continuación, el Sr. Decano explica la estructura temporal definitiva del nuevo Plan de Estudios fruto de las gestiones realizadas al amparo de la delegación de la Junta de 19 de julio

de 2018 y agradece a todas las áreas finalmente implicadas su colaboración, en particular a la de Filosofía del Derecho, por aceptar pasar a primer curso la segunda de sus asignaturas. La profesora Yolanda de Lucchi agradece también a todas las áreas su buena disposición.

Finalmente, se acuerda remitir a todas las áreas las instrucciones, recomendaciones y documentos necesarios para cumplimentar las fichas una vez se resuelvan las dudas.

El Sr. Decano agradece a los asistentes su presencia.

Siendo las 13:20 horas se levanta la sesión.

ASISTENTES

Juan José Hinojosa Torralvo (Decano)

Patricia Zambrana Moral (Vicedecana de Ordenación Académica y Coordinación)

José María Martín Delgado (Área de Derecho Financiero)

Antonio Márquez Prieto (Área de Derecho del Trabajo)

Octavio García Pérez (Área de Derecho Penal)

Antonio Galacho (Área de Derecho Mercantil)

Mayte Echezarreta Ferrer (Área de Derecho Internacional Privado)

Ángel Valencia Sáiz (Área de Ciencia Política)

María E. Gómez Rojo (Área de Historia del Derecho)

María Remedios Zamora Roselló (Área de Derecho Administrativo)

José Antonio Parody Navarro (Área de Derecho Eclesiástico del Estado)

Bruno Rodríguez Rosado (Área de Derecho Civil)

José Manuel de Torres Perea (Área de Derecho Civil)

Cristina Monereo Atienza (Área de Filosofía del Derecho)

Yolanda de Lucchi López-Tapia (Área de Derecho Procesal)

Málaga, a 19 de septiembre de 2018